

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPRAPROCESOS S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPRAPROCESOS S.A.

Presente. -

Distinguidos señores:

Como Comisaría Principal de la compañía SUPRAPROCESOS S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2016.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 22 de septiembre de 2016, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 03 de octubre del mismo año, bajo el número 4317, Repertorio 43523.

El Representante Legal es el señor **Manuel Eduardo Martínez Loayza** en su calidad de Gerente General, y la señora **Amado Agustín Balcázar Espinosa**, como Presidente, nombrados por la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas la Compañía el 04 de octubre del 2015, por el periodo estatutario de cuatro años.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La Administración de la compañía ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. No existe movimientos efectuados por la empresa por lo tanto no se puede elaborar otro tipo de análisis ni de Informe.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

No he tenido acceso a los registros contables, pues la compañía durante el año 2016 no ha tenido operaciones financieras, por lo que no hay respaldos.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste, de acuerdo a lo manifestado en este informe, es adecuado.

Quito, 30 de Marzo de 2017

Atentamente,



JACQUELINE DEL CONSUELO LAPUERTA GUERRA
COMISARIA PRINCIPAL